

DECRETO LOCAL No. 028 DE 2024

(30 de diciembre de 2024)

“Por el cual se ajusta el Decreto Local No. 25 del 19 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Usme, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

LA ALCALDESA LOCAL DE USME (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 1 del artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del artículo 19 del Decreto 372 de 2010 la alcaldesa local expidió el Decreto No. 025 Liquidación del Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usme para la vigencia 2025 a nivel de programas y proyectos.

Que en virtud de lo establecido en el Parágrafo del Artículo 19 del Decreto 372 de 2010 establece “...Cuando en el Decreto de Liquidación del Presupuesto se presenten errores de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación, y de ubicación, el Alcalde Local, de oficio podrá mediante Decreto enmendar tales errores...”

Qué en el Decreto Local No. 025 del 19 de diciembre de 2024 se presentó un error aritmético en el presupuesto de ingresos al no incluir un valor en la sumatoria del subtotal del rubro O1102 “ingresos no tributarios”. De igual modo, la Secretaría Distrital de Hacienda indicó que para el detalle de los proyectos en el presupuesto de inversión debía eliminarse los códigos de Producto PMR y MGA sin que este ajuste en los códigos afecte el valor total del presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de desarrollo local Usme para la vigencia fiscal 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir en el presupuesto anual de ingresos el valor del rubro “O1102 Ingresos no tributarios” el cual quedará en **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS**

“Por el cual se ajusta el decreto local No. 25 del 19 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Usme, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

Continuación del Decreto Local N°. 028 DE 2024

Pág. 2 de 8

(\$134.058.900.000). Lo cual no modifica el total, manteniendo fijo el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Usme, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE. (\$226.736.601.000)**, para la vigencia fiscal del 2025, incluyendo disponibilidad inicial, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O1	INGRESOS	226.736.601.000
O10	Disponibilidad Inicial	92.286.055.000
O1002	Bancos	92.286.055.000
O11	Ingresos Corrientes	134.058.900.000
O1102	Ingresos no tributarios	134.058.900.000
O110203	Multas, sanciones e intereses de mora	50.000.000
O110203001	Multas y sanciones	30.000.000
O11020300123	Sanciones urbanísticas	30.000.000
O110203002	Intereses de mora	20.000.000
O11020300207	Intereses de mora n.c.p	20.000.000
O110206	Transferencias corrientes	134.008.900.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del Gobierno general	134.008.900.000
O11020600606	Otras unidades de gobierno	134.008.900.000
O12	Recursos de capital	391.646.000
O1205	Rendimientos financieros	50.000.000
O120502	Depósitos	50.000.000
O12050205	Recursos propios de libre destinación	50.000.000
O1210	Recursos del Balance	341.646.000
O121002	Superávit	341.646.000
O12100203	Libre destinación	341.646.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	226.736.601.000

“Por el cual se ajusta el decreto local No. 25 del 19 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Usme, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

Continuación del Decreto Local N°. 028 DE 2024

Pág. 3 de 8

ARTICULO SEGUNDO: Eliminar de la codificación del presupuesto de inversiones en el agregado de inversión los códigos correspondientes a Producto PMR Y MGA. La presente modificación no afecta el valor del Presupuesto Anual de Ingresos y gastos del FONDO DE Desarrollo Local de Usme para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, cuyo valor asciende a **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE. (\$226.736.601.000)**, incluyendo disponibilidad inicial, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O2	Gastos	226.736.601.000
O21	Funcionamiento	6.545.758.000
O211	Gastos de personal	1.207.681.000
O21101	Planta de personal permanente	1.207.681.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.207.681.000
<i>O2110103007</i>	<i>Honorarios Ediles</i>	<i>1.207.681.000</i>
O212	Adquisición de bienes y servicios	3.581.594.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	3.581.594.000
O2120201	Materiales y suministros	508.500.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	373.500.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	110.000.000
<i>O2120201003023212901</i>	<i>Papel bond</i>	<i>50.000.000</i>
<i>O2120201003023215307</i>	<i>Cajas de cartón litografiadas</i>	<i>50.000.000</i>
<i>O2120201003023262005</i>	<i>Avisos de material plástico</i>	<i>10.000.000</i>
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	150.000.000
<i>O2120201003033331101</i>	<i>Gasolina motor corriente</i>	<i>150.000.000</i>
<i>O2120201003033336103</i>	<i>Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)</i>	<i>0</i>

“Por el cual se ajusta el decreto local No. 25 del 19 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Usme, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

Continuación del Decreto Local N°. 028 DE 2024

Pág. 4 de 8

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	3.500.000
<i>O2120201003053529901</i>	<i>Botiquines para emergencia</i>	<i>3.500.000</i>
O212020100306	Productos de caucho y plástico	80.000.000
<i>O2120201003063699060</i>	<i>Cartuchos plásticos para impresora de computador</i>	<i>70.000.000</i>
<i>O2120201003063699046</i>	<i>Señales viales en material plástico</i>	<i>10.000.000</i>
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables	30.000.000
<i>O2120201003083899998</i>	<i>Artículos n.c.p. para escritorio y oficina</i>	<i>30.000.000</i>
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	135.000.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	130.000.000
<i>O2120201004024299991</i>	<i>Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería</i>	<i>130.000.000</i>
O212020100403	Máquinas para uso general	5.000.000
<i>O2120201004034392303</i>	<i>Equipos extintores de incendios</i>	<i>5.000.000</i>
O2120202	Adquisición de servicios	3.073.094.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	107.000.000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	87.000.000
<i>O21202020060363399</i>	<i>Otros servicios de suministro de comidas</i>	<i>87.000.000</i>
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	20.000.000
<i>O21202020060868021</i>	<i>Servicios locales de mensajería nacional</i>	<i>20.000.000</i>
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	597.800.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	597.800.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	597.800.000
O2120202007010301	Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	28.000.000
O212020200701030102	Ediles	28.000.000
<i>O2120202007010301027131</i> <i>1</i>	<i>Servicios de seguros de vida individual</i>	<i>28.000.000</i>
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	173.800.000

“Por el cual se ajusta el decreto local No. 25 del 19 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Usme, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

Continuación del Decreto Local N°. 028 DE 2024

Pág. 5 de 8

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	23.000.000
O212020200701030471349	Otros servicios de seguros de salud n.c.p.	150.800.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	396.000.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	120.000.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	138.000.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	138.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.350.700.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	500.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	500.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	630.000.000
O21202020080383143	Software originales	430.000.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	200.000.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	90.000.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	45.000.000
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	45.000.000
O212020200805	Servicios de soporte	1.150.200.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	800.000.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	350.200.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	200.000.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	178.000.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	13.000.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	9.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	280.000.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	100.000.000

“Por el cual se ajusta el decreto local No. 25 del 19 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Usme, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

Continuación del Decreto Local N°. 028 DE 2024

Pág. 6 de 8

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	50.000.000
O2120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p	50.000.000
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	80.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	17.594.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	17.594.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	6.594.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	11.000.000
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	1.756.483.000
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	1.491.257.000
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	265.226.000
O23	INVERSIÓN	220.190.843.000
O2301	DIRECTA	129.661.271.000
O230117	BOGOTA CAMINA SEGURA	129.661.271.000
O23011745	Gobierno territorial	129.661.271.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	129.661.271.000
O230117459920242364	Usme Avanza por la Seguridad y la Convivencia	1.007.469.000
O230117459920242384	Mujeres Usmeñas Caminan Seguras	1.925.470.000
O230117459920242396	Usme Promueve la Seguridad y el Acceso a la Justicia	1.728.816.000
O230117459920242413	Usme Referente de Justicia Local y Convivencia Restaurativa	1.124.165.000
O230117459920242418	Espacios Públicos Accesibles y Seguros en Usme	1.795.809.000
O230117459920242421	Espacios Públicos Seguros para la Gente	2.009.750.000
O230117459920242422	Usme Fortalece la Cultura Ciudadana en Pro de la Seguridad	864.408.000
O230117459920242429	Usme Fortalece la Salud y el Bien Estar Ciudadano	5.750.477.000
O230117459920242438	Usme Territorio de Garantías para el Ejercicios de sus Derechos	4.586.118.000
O230117459920242843	Usme Garante de Memoria, Paz y Reconciliación	827.238.000
O230117459920242493	Usme Territorio Patrimonial y Cultural	4.042.406.000
O230117459920242514	Usme Vive Activa Recreación y Deporte para la Vida	5.418.975.000

“Por el cual se ajusta el decreto local No. 25 del 19 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Usme, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

Continuación del Decreto Local N°. 028 DE 2024

Pág. 7 de 8

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O230117459920242531	Usme 100 por ciento Animalista	1.860.640.000
O230117459920242426	Usme Aporta al Bien Estar	14.781.385.000
O230117459920242427	Usme Construye Seguridad Alimentaria y Nutricional	777.968.000
O230117459920242549	Usme se Transforma con Educación	11.669.514.000
O230117459920242562	Usme Productiva y Emprendedora	3.036.667.000
O230117459920242564	Usme Impulsa la Creatividad y la Cultura	1.240.858.000
O230117459920242570	Usme Potencializa su Tejido Empresarial Rural y Urbano	2.817.539.000
O230117459920242571	Mas y Mejores Parques por un Entorno Seguro para Usme	2.139.411.000
O230117459920242822	Creando Espacios de Encuentro y Creatividad	658.679.000
O230117459920242932	Usme Promueve la Sostenibilidad Ambiental	2.223.690.000
O230117459920242806	Usme Conserva y Restaura su Potencial Ambiental	2.433.741.000
O230117459920242685	Infraestructura Vial para Mejorar la Competitividad de Usme	18.152.578.000
O230117459920242691	Usme se Fortalece y Adopta Acciones para la Mitigación de Emergencias	1.941.030.000
O230117459920242692	Usme Preserva y Conserva el Recurso Hídrico	1.537.783.000
O230117459920242698	Redes de Vida Dotación y Espacios para Usme	1.472.953.000
O230117459920242699	Viviendas Dignas y Seguras para la Usme Rural	1.944.919.000
O230117459920242731	Usme con Integridad y al Servicio de la Ciudadanía.	19.449.192.000
O230117459920242739	Usme Crece en Conectividad	1.860.639.000
O230117459920242434	Usme Innova y teje identidad colectiva	648.306.000
O230117459920242821	Usme Participa Construyendo Democracia Local	5.987.758.000
O230117459920242823	Tejiendo Identidad Fortaleciendo la Diversidad Étnica	1.944.920.000
O2306	Obligaciones por Pagar Inversión	90.529.572.000
O230689	Obligaciones por Pagar Inversión vigencia anterior	69.325.165.000
O230690	Obligaciones por pagar vigencias anteriores	21.204.407.000
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
O11	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	226.736.601.000

“Por el cual se ajusta el decreto local No. 25 del 19 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Usme, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

Continuación del Decreto Local N°. 028 DE 2024

Pág. 8 de 8

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2025.

Dado en Bogotá, D.C., a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos mil Veinticuatro (2024)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Isabel Hortúa Salcedo".

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Diana Aurora Duarte – Profesional Apoyo a Presupuesto – AGDL
Revisó: Angélica Gamboa – Coordinadora Equipo de Planeación – AGDL
Aprobó: Jorge Andrés González Díaz – Analista de Presupuesto – AGDL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Andrés González Díaz".